



## RESOLUCIÓN No. 0094

### EL DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL

#### CERTIFICA

Que, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 8 de abril de 2020,

#### CONSIDERANDO

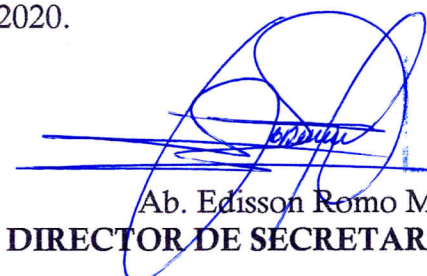
Que, el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), mediante documento emitido el 6 de abril de 2020, dispone a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, que en el marco de sus competencias emiten y aprueben una resolución u ordenanza, que regule el uso de mascarillas en espacios públicos; y, establece diversas directrices relacionadas con la emergencia sanitaria en el País, por la pandemia del Corona Virus (COVID-19);

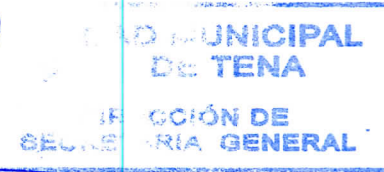
Que, es necesario regular el uso del espacio público y brindar seguridad a los habitantes de la Ciudad, por los riesgos de contaminación que produce la señalada pandemia;

#### RESOLVIÓ

1. Encargar con el carácter de urgente a la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, presente el proyecto de Ordenanza que regule el uso de mascarillas en espacios públicos y la prohibición de salida de las personas diagnosticadas con COVID-19, así como las demás regulaciones emergentes que se consideren prioritarias implementarse en el Cantón.
2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

Tena, 8 de abril de 2020.

  
Ab. Edison Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARIA GENERAL**



**Enviado a:**

Sr. Alcalde  
Señora y Señores Concejales  
Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana  
Procurador Síndico  
D. Gestión de Territorio  
D. Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos  
Archivo